



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

359/16

A.S.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 DIC 2017

VISTO: la solicitud de transformación del cargo realizada por la Sra. Mariana da Silva. -----

RESULTANDO: I) que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Sra. Mariana da Silva, C.I. 3.876.903-8, reúne las condiciones exigidas. -----

II) que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada. -----

CONSIDERANDO: I) que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema; siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos. -----

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata. -

III) que procede dictar resolución transformando el cargo que ostenta dicha funcionaria en la actualidad. -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015. -----

As. 384

chs


**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1º.-Transfórmase el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Programa 320, Mariana da Silva, C.I 3.876.903-8, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo actual</u>	<u>Cargo transformado</u>
Mariana da Silva	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VIII, Serie Administrativo	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional

2º.-Dicha transformación genera un costo de caja; la erogación anual de 41.775 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco), valor enero de 2017, será atendida con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales, Objeto del Gasto 092-000. -----

3º.-Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020